

IFL INSTITUTO
DE FORMACIÓN
LEGISLATIVA

VICEGOBERNACIÓN \ ER



CAPACITACIÓN EN CONTROL PÚBLICO



ER MINISTERIO DE
GOBIERNO Y TRABAJO
GOBIERNO DE ENTRE RÍOS

ER MINISTERIO DE PLANEAMIENTO
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
GOBIERNO DE ENTRE RÍOS

FUNDAMENTACIÓN:

La capacitación en Control Público, es una instancia formativa organizada por la Vicegubernación a través del Instituto de Formación Legislativa, conjuntamente con el Tribunal de Cuentas de Entre Ríos, el Ministerio de Gobierno y Trabajo, y el Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios del Gobierno de Entre Ríos, como una iniciativa fundamental para el fortalecimiento de la gestión pública en los municipios de la provincia.

Esta formación está **destinada a quienes cumplen responsabilidades institucionales y a los equipos técnicos**, con la finalidad de dotarlos de herramientas y conocimientos que les permitan desempeñar sus funciones de manera más efectiva y responsable.

El trabajo conjunto del poder Legislativo, Ejecutivo y órgano de Control, refleja el **compromiso compartido por mejorar la calidad de la gestión pública**. La colaboración interinstitucional es esencial para abordar de manera integral los desafíos que enfrentan los municipios, garantizando que reciban una formación completa y actualizada para la administración.

Uno de los ejes centrales de esta capacitación es el **Fortalecimiento de Capacidades en Procedimientos Públicos**. Es vital que los funcionarios y equipos técnicos comprendan y manejen adecuadamente los procedimientos relacionados con la ejecución de obras públicas y la adquisición de bienes y servicios. Esto no solo asegura la eficiencia en la gestión, sino que también promueve la correcta utilización de los recursos públicos, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

El **Cumplimiento Legal y Normativo** es otro aspecto que se abordará en esta capacitación, que permitirá familiarizarse con las normativas vigentes que regulan los actos administrativos y las obligaciones que deben cumplir los municipios. Este conocimiento es esencial para prevenir irregularidades y garantizar que las

decisiones tomadas en el ámbito público se realicen dentro del marco legal, fortaleciendo así la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

Finalmente, se enfatizará en la **Transparencia y Rendición de Cuentas** como pilares de una gestión pública responsable. En un contexto donde la rendición de cuentas es cada vez más demandada por la sociedad, es fundamental que los funcionarios estén capacitados para informar de manera clara y precisa sobre el uso de los recursos públicos.

En resumen, esta capacitación en Control Público no solo representa una oportunidad de aprendizaje, sino que también busca garantizar mecanismos efectivos que aseguren la transparencia en la gestión, promoviendo una administración pública más abierta y accesible.

OBJETIVO GENERAL:

- Capacitar a los participantes en procedimientos de contratación y rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de Entre Ríos, en cumplimiento de la Acordada 37/75 y Resolución 11/2024.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proporcionar herramientas y capacitación a los funcionarios encargados de la ejecución de obras públicas, compras de bienes y servicios, asegurando que tanto quienes ejecutan las tareas y quienes toman las decisiones políticas cuenten con los conocimientos necesarios para llevar a cabo sus funciones de manera eficiente y efectiva.
- Enfatizar la importancia de los aspectos legales en los actos administrativos y el cumplimiento de normativas con la finalidad de aplicar correctamente las regulaciones vigentes en

- Abordar temas contables relevantes que faciliten la rendición de cuentas en la gestión de recursos públicos, promoviendo prácticas que aseguren la transparencia y la correcta utilización de los fondos en obras y servicios, contribuyendo así a una administración pública más responsable y confiable.

DESTINATARIOS:

Municipios de la provincia de Entre Ríos.

CERTIFICACIÓN:

El cursado de la capacitación se acreditará mediante el correspondiente certificado digital al culminar cada uno de los módulos.

INSCRIPCIÓN:

Los interesados en participar podrán inscribirse de manera gratuita **hasta el lunes 27 de septiembre inclusive**, en el siguiente enlace: <https://www.senadoer.gob.ar/instituto-formacion-legislativa/inscripciones/>



CRONOGRAMA:

Módulo I:

Fortalecimiento de Capacidades en Procedimientos Públicos

- Contenidos: Marco Legal - Encuadre de los Procedimientos - Composición de los Legajos. Procedimientos en obras públicas, bienes y servicios.
- Destinatarios: Presidentes municipales, Secretarios/responsables de Obras Públicas, Asesores Jurídicos, Contadores, Jefes/responsables de Compras (art. 158 Ley 10.027).
- Fecha: Jueves 03 de octubre (08:45 a 12:30).
- Modalidad: Presencial (Centro de Convenciones Papa Francisco, Villaguay).

Módulo II:

Cumplimiento Legal y Normativo

- Contenidos: Aspectos Legales inherentes al cumplimiento de la Ley 10.027, en función de la publicidad, libros obligatorios y formalidades del Departamento Ejecutivo Municipal y Concejo Deliberante, declaraciones juradas, nombramiento de los Contadores y fianza, oposiciones de los contadores, responsables renditivos.
- Destinatarios: Presidentes municipales, Secretarios, Asesores Legales, Contadores.
- Fecha: Jueves 10 de octubre (17:00 a 18:30)
- Modalidad: Virtual

Módulo III:

Transparencia y Rendición de Cuentas

- Contenidos: Cuestiones contables respecto a las registraciones, rendiciones de cuentas en virtud de la nueva resolución renditiva.
- Destinatarios: Presidentes municipales, Secretarios, Asesores Legales, Contadores.
- Fecha: Jueves 17 de octubre (17:00 a 18:30).
- Modalidad: Virtual.